

## ELEMENTOS DE GESTIÓN PÚBLICA EMPRENDEDORA EN MUNICIPIOS DE SEXTA CATEGORÍA CÓMO UNA ALTERNATIVA DE SUPERACIÓN FRENTE AL COVID 19

### ELEMENTS OF PUBLIC ENTREPRENEURIAL MANAGEMENT IN SIXTH CATEGORY MUNICIPALITIES AS AN ALTERNATIVE FOR OVERCOMING IN THE FACE OF COVID 19

Luz Nayibe Arcos Castillo<sup>1</sup>  
Leidy Johana Bastidas Sarchi<sup>2</sup>

#### Resumen

El artículo tiene como objetivo presentar los elementos que son necesarios en una gestión pública en los entes territoriales de sexta categoría, hacia el desarrollo de una cultura emprendedora como una alternativa para enfrentar la crisis generada por el COVID-19, abarcando diversos elementos claves de gestión desde: a) la planificación del emprendimiento municipal b) la tecnología digital en los entes territoriales c) la gobernanza, d) el fortalecimiento del emprendimiento, con la presentación de un estudio de tipo descriptivo, con método deductivo, enfoque cuantitativo con la medición de variables investigativas a través de un muestreo aleatorio sistemático y la aplicación de un instrumento investigativo estructurado, conllevaron a identificar los aspectos de investigación en el estudio de caso en 2 municipios de sexta categoría Tangua (Departamento de Nariño) y Castilla la Nueva (Departamento del Meta), en primer lugar se hace alusión a la crisis que generó el coronavirus en éstos municipios y que a la vez fueron aspectos que predominaron en la mayoría de los municipios de sexta categoría en Colombia, posteriormente presenta las principales acciones que tomó el gobierno Nacional como medida para enfrentar las consecuencias de gestión pública que ha desatado la pandemia, por último se identifica los elementos de impulso emprendedor como una oportunidad y alternativa de desarrollo sostenible e incluso de los diversos entes territoriales con el fin de contribuir a la superación de la crisis provocada por la pandemia, como un reto que se adecue a las nuevas tendencias económicas que incentiven la innovación y el desarrollo productivo con el fin de fortalecer las capacidades locales de los municipios más pequeños.

**Palabras clave:** Elementos de gestión pública, planificación emprendedora, tecnología digital, gobernanza, emprendimiento.

#### Abstract

The paper aims to present the elements that are necessary in public management in the sixth category territorial entities, towards the development of an entrepreneurial culture as an alternative to face the crisis generated by COVID-19, covering various key management elements. from: a) the planning of municipal entrepreneurship b) digital technology in territorial entities c) governance, d) the strengthening of entrepreneurship, with the presentation of a descriptive study, with a deductive method, a quantitative approach with the measurement of investigative variables

Recepción: Septiembre de 2021 / Evaluación: Octubre de 2021 / Aprobado: Noviembre de 2021

<sup>1</sup> Magister en Gestión de la informática educativa, Docente tiempo completo, Directora Grupo Luca Paccioli, Universidad CESMAG, <https://orcid.org/0000-0002-4775-768X>, [lnarcos@unicesmag.edu.co](mailto:lnarcos@unicesmag.edu.co)

<sup>2</sup> Magister en Liderazgo y Dirección de Centros Educativos, Docente tiempo completo, Universidad CESMAG, <https://orcid.org/0000-0002-1088-0860>, [ljbastidas@unicesmag.edu.co](mailto:ljbastidas@unicesmag.edu.co)

through systematic random sampling and the application of a structured investigative instrument, led to identify the research aspects in the case study in 2 municipalities of the sixth category Tangua (Department of Nariño) and Castilla la Nueva (Department of Meta ), in the first place allusion is made to the crisis generated by the coronavirus and in these municipalities and that at the same time were aspects that predominated in the majority of the sixth category municipalities in Colombia, it later presents the main actions that the National government took as a measure to face the consequences of public management that the pandemic has unleashed, for Finally, the elements of entrepreneurial impulse are identified as an opportunity and alternative for sustainable and inclusive development of the various territorial entities in order to contribute to overcoming the crisis caused by the pandemic, as a challenge that is adapted to the new economic trends that encourage innovation and productive development in order to strengthen the local capacities of the smallest municipalities.

**Keywords:** Elements of public management, entrepreneurial planning, digital technology, governance, entrepreneurship.

### Introducción

Los municipios de sexta categoría no fueron ajenos a enfrentar una de las peores crisis económicas del 2020 que se dio a nivel mundial fruto de la pandemia, donde se paralizó los sistemas productivos y se generó grandes cambios de transformación de gestión pública y que hoy debe establecerse como compromiso para incentivar la recomposición de diversos sectores económicos y su reactivación.

Cabe la pena reconocer que según (OMS, 2020) la pandemia COVID 19 que traspasó fronteras en los países y que fue provocada por un virus que ocasiona infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, convirtiéndose en una emergencia de salud pública a nivel mundial, que día tras día hasta el momento registra grandes cifras de muerte.

Esta pandemia causó muchas afectaciones en las diversas economías a nivel mundial dónde se toman diversas medidas de aislamiento social, confinamiento, suspensión de actividades por las cuarentenas decretadas en el interior de cada país, que conllevó a una crisis con el cierre de empresas, despidos masivos, inactivaciones productivas que según el (Banco, 2020) establece que el Covid 19, trajo recesiones económicas que acrecentaron la pobreza.

Colombia no fue ajena a la crisis económica provocado por la pandemia, que ocasionó un gran impacto económico a nivel regional y sectorial, según el informe emitido por (Banco de la República, 2020), establece que el renglón económico más afectado fue el sector de los servicios especialmente en lo relacionado al alojamiento, el servicio de restaurante, servicios inmobiliarios, actividades profesionales liberales, actividades técnicas, también refleja que otros sectores que se afectaron fueron el de la construcción y el comercio en general. Por otra parte, se presenta las estadísticas de los departamentos más afectados por ser los más vulnerables a reflejar una recesión económica, identificando los departamentos de Antioquia, Boyacá, San Andrés, Santander y Valle del Cauca, y Nariño, que fueron los más afectados a esta situación.

Los Municipios de sexta categoría en Colombia debido a sus condiciones similares frente al covid 19 y de acuerdo a los estudios e informes emitidos por los diversos entes territoriales y el (Banco de la República, 2021) en el boletín regional del 2021 hacen una reflexión que los ingresos fiscales y las actividades que se desarrollan en el suroccidente y suroriente Colombiano presenta una disminución y se hace necesario reactivar las economías de las regiones, es así que los

Municipios de Tangua y Castilla la Nueva deben realizar acciones que propongan soluciones de desarrollo que les ayude a enfrentar la crisis que dejó la pandemia y un mecanismo es la reactivación son los emprendimientos de acuerdo a las características y bondades que tiene cada municipio.

En pandemia se presentó un sin número de procesos de emprendimiento en la búsqueda de oportunidades de trabajo y sustento según lo señala (Ascencio Florez, 2021), la creación de los nuevos negocios, se realizaron con baja inversión, pocos conocimientos, bajos presupuestos pero con la necesidad de una base tecnológica y digital, toda la crisis económica presentada y las necesidades de las personas se convirtió en un reto para los entes territoriales de promoción y fortalecimiento del emprendimiento con el fin de lograr el crecimiento de las regiones apoyados por una política pública nacional con una aceptación social y con incentivos económicos.

La (Ley 2069, 2020) ley de emprendimiento es el canal para incentivar desde las entidades territoriales de sexta categoría el fomento del emprendimiento, crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas para aumentar el bienestar social y la equidad con nuevas empresas e innovaciones para incrementar el desarrollo de los municipios, sus ABC (Innpulsa, 2021) estableció las siguientes medidas con el fin de incentivar las nuevas ideas de negocios en el territorio nacional con la articulación de todos los entes públicos y privados tales como:

1. Disminución del rango de las tarifas departamentales de registro para las microempresas en los actos, contratos o negocios jurídicos con cuantía. Se reducen entre 0,1% y 0,6%.
2. Se crea un sistema de información de actividades económicas informales, el cual será diseñado, implementado y administrado por el departamento administrativo Nacional de Estadística, que se convertirá en un instrumento de fortalecimiento de las políticas públicas orientadas a la formalización empresarial.
3. Establece la obligación de incluir en los procesos de emprendimiento de los entes territoriales a la población en estado de vulnerabilidad y pobreza extrema, a los desplazados por la violencia, a las personas en proceso de reintegración o reincorporación y a todos los sujetos de especial protección constitucional.
4. Se contempla un listado de reglas que favorecen a personas de especial protección constitucional y para las mipymes, dichas reglas se deben aplicar de manera sucesiva.
5. Se estipula que las entidades estatales deben procurar hacer inversiones y compras en nuevas tecnologías, herramientas tecnológicas e innovación, que permitan generar mejores servicios a los ciudadanos, también se debe fomentar el uso de la tecnología para el desarrollo en las empresas, negocios y emprendimientos en las regiones.
6. Se debe garantizar la creación de una plataforma que beneficie a los pequeños productores y campesinos, para que puedan ofertar cosechas, negocios sin necesidad de intermediación.
7. Serán las instituciones públicas y privadas que integran el Sistema de Seguridad Social Integral y el Sistema de Subsidio Familiar, y, así como la DIAN, las encargadas de simplificar y facilitar la formalización laboral.
8. El Gobierno Nacional brindará reglamentación con estímulos a los microempresarios y a los emprendedores como instrumento consolidación del tejido empresarial.
9. Se debe incentivar en la participación de modelos de negocio innovadores y en industrias reguladas con la creación de negocios que apalanquen e impulsen la economía de alto valor agregado y sostenible en distintos ámbitos, así como la evaluación y diseño de política pública y su implementación en las microempresas.
10. Se deben crear mecanismos enfocados hacia la promoción de la ciencia, tecnología e innovación para el sector agropecuario con recursos gubernamentales.

11. Se establece el seguro de mipymes en Colombia como medio para la protección crecimiento, consolidación y sostenibilidad de empresas emprendedoras y los entes territoriales deberán desarrollar programas e instrumentos que faciliten la obtención del seguro.
12. Se debe promover los emprendimientos verdes en las zonas rurales y en las regiones con mayor índice de pobreza con el fin de proteger el medio ambiente y convertirse en un mecanismo de competitividad.
13. Implementar una herramienta digital que permita que los jóvenes emprendedores rurales tengan acceso a la información de programas de emprendimiento, innovación y desarrollo empresarial y, de esta manera, puedan participar en los mismos.
14. Se debe garantizar la contratación con mipymes con el fin de garantizar la contratación de producción nacional sin perjuicio de los compromisos comerciales con otros países.
15. Establece medidas para que las empresas y emprendimientos de las mujeres participen en el mercado de compras públicas, para garantizar la protección de género.
16. Financiar parcial o totalmente programas especiales de formación y condonación de intereses en créditos educativos para los beneficiarios de programas del ICETEX, para que sean beneficiarios de programas de emprendimiento del Gobierno Nacional.
17. Permite que los municipios, atendiendo los índices de desempleo y el índice de Necesidades Básicas Insatisfechas y Población, creen fondos que promuevan el desarrollo integral y reactivación económicas de empresas y emprendimientos regionales.
18. El estudio con el análisis de entorno geográfico, características ambientales y sociales está siendo eliminado para los proyectos de generación eléctrica, facilitando los procesos de estructuración y requisitos de análisis.
19. Establece que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, a través de Innpulsa, debe priorizar por lo menos una vez por año un programa especial destinado al fortalecimiento de empresas o desarrollo de emprendimientos de origen rural de pequeños productores con condiciones más favorables para la comunidad vulnerable.

Es así que los Municipios tienen el compromiso de fomentar el desarrollo económico y se debe apoyar las iniciativas locales con una gestión pública de transformación con el apoyo eficiente desde la planeación, la digitalización, la gobernanza y el fortalecimiento del emprendimiento, destacando los casos de éxito empresariales de los municipios rompiendo los esquemas tradicionales analizando las potencialidades de cada área geográfica que conlleve a la promoción de la economía local con la construcción de capacidades institucionales y productivas, garantizando generar empleos y multiplicar empresas; aumentar la inversión, la confianza en los entes territoriales y volverlos más competitivos.

Un estudio realizado por Benavides Pupiales et al (2020) menciona que la mayoría de emprendedores (82%) perciben que no existe apoyo de entidades públicas y privadas para crear empresa sumado a los altos impuestos y trámites que se convierten en una barrera importante y más hoy en día en tiempos de crisis. Es por ello que se debe convertir en un eje de impulso emprendedor como política pública que se debe fortalecer desde los entes territoriales.

En el departamento de Nariño un estudio realizado por Villota Ortega, et al (2020), reconoce que las dinámicas económicas de carácter municipal de las familias campesinas en Nariño, se mueve en torno a la explotación del sector primario o agrícola, dada por la concentración de actividades conexas y por tanto existen unas condiciones adecuadas de suministro para los agricultores en términos de mercado, que deben aprovecharse en materia de emprendimiento.

### **Metodología**

La metodología de esta investigación se enmarca con el método deductivo, con enfoque cuantitativo, a partir un proceso investigativo desde la revisión de antecedentes y marco teórico relacionado con la gestión pública emprendedora de los entes territoriales de sexta categoría, lo cual permite identificar los elementos de planificación, digitalización, gobernanza y espíritu emprendedor de los entes territoriales de sexta categoría.

Para la medición de las variables investigativas se realizó con la aplicación de un instrumento de investigación estructurado, bajo el muestreo aleatorio sistemático, se identificará el diagnóstico de las competencias y componentes con el fin de lograr realizar un diagnóstico financiero de los municipios reflejando su situación económica frente a la pandemia, el método deductivo, con enfoque cuantitativo, a partir de fases investigativas que parte de la revisión de antecedentes y marco teórico relacionado con la gestión pública, permite entender con claridad la problemática y facilitar la identificación de los ejes claves de decisión gubernamental que busca el desarrollo de las regiones.

Es importante señalar que, como parte de la metodología desarrollada, se consultaron documentos oficiales, normas, diagnósticos municipales, reportes de gestión pública, bases de datos especializadas y se realizaron diversas consultas y entrevistas con el fin de identificar los elementos de gestión pública emprendedora para municipios de sexta categoría.

### **Resultados**

Según (Pava, 2020) en su artículo menciona que los municipios y los departamentos de Colombia, superarán los gastos permitidos por ley, debido a muchas medidas que se aplicaron en pandemia, impactaron las finanzas de los entes territoriales al tener reducción en los ingresos de libre destinación por lo tanto se incumplirán los indicadores estipulados en la . (Ley 617, 2000) estos indicadores miden la relación entre los gastos de funcionamiento de municipios y departamentos con la generación de ingresos corrientes de libre destinación, pero que por efecto de la pandemia los recursos de los entes territoriales se destinaron para atender las consecuencias de este efecto pandémico dónde los municipios de sexta categoría fueron los más afectados

Otro indicador que se afecta es el de sostenibilidad de la deuda establecido en la (Ley 358, 1997) que al disminuir los ingresos corrientes de libre destinación se verán abocados a contraer otra deuda nueva, esto repercute que los municipios y departamentos no podrán financiar su funcionamiento con recursos propios y tendrán restricciones de acceso al crédito y a recursos del Sistema General de Participación

Los efectos de las finanzas en los municipios de sexta categoría serán los más afectados y muchos de ellos quedaron desfinanciados, sin acceso a crédito, limitando establecer políticas de reactivación de sus economías, es así que con los estudios de caso analizados nos ayuda a observar la situación en los elementos necesarios de gestión pública emprendedora y su situación actual para poder establecer los mecanismos a seguir en cada elemento analizado

### **Sistema de planificación emprendedor**

Se hace necesario conocer los aspectos que son necesarios para establecer si en los municipios de sexta categoría tienen un sistema de planificación emprendedor

**Tabla 1: Sistema de planificación emprendedor en los municipios Tangua y Castilla la Nueva**

Concepto	Municipio de Tangua Departamento de Nariño	Municipio Castilla la Nueva Departamento del Meta
Cumple con un marco normativo Nacional	si	si
Cumple con un proceso de planificación municipal	si	si
Existe un marco normativo de planificación para municipios	si	si
Cuenta con un presupuesto de incentivos emprendedores	si	si
Cuenta con instancias de aprobación de planeación emprendedora	si	si
Tiene establecido un programa a corto y largo plazo emprendedor	no	no

Los municipios de sexta categoría cumplen con un sistema de planificación establecida por el Ministerio de Hacienda y crédito público en cuanto a normas y leyes de planificación e inversión pública a nivel nacional en materia de emprendimiento, que conllevan a incentivar la innovación y el tejido empresarial, como mecanismo para reactivar la economía post pandemia, haciendo uso de la ley del emprendimiento, dónde cada ente territorial cuenta con sus entidades administradoras y de vigilancia que garantizan una adecuada planificación y gestión con instrumentos de planeación a corto y largo plazo. Los entes territoriales operan bajo un marco jurídico respaldado por la Constitución Política, las leyes orgánicas y ordinarias del presupuesto, los decretos nacionales, la ley de ordenanza, los acuerdos anuales y los decretos de ejecución, en ellos existen los respectivos planes financieros, los operativos, los de inversiones y el presupuesto anual, con la confluencia de todos los sujetos e instrumentos que actúan en la totalidad del proceso de preparación, presentación, estudio, discusión y aprobación del presupuesto para cada vigencia fiscal.

### **Gobierno digital y uso de las TIC y su gestión frente al COVID 19 y el emprendimiento**

La digitalización sorprendió al mundo, es así que los municipios de sexta categoría no estaban preparados para incursionar en la era de la transformación digital y uso de las TIC, a pesar de que existe la estrategia a nivel Nacional de Gobierno Digital enmarcada dentro de la (Ley 1341, 2009) que establece una sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones que se debe reflejar en el desarrollo de la gestión pública de los entes territoriales. Tanto el Municipio de Tangua como el municipio Castilla la Nueva se adecuan a la gobernanza nacional establecida por el Ministerio de las tecnologías de la información y las comunicaciones (MinTic, 2021) que es la entidad encargada de diseñar, adoptar y promover las políticas, planes, programas y proyectos del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a nivel nacional con el fin de incrementar y facilitar el acceso de todos los

habitantes del territorio nacional a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y sus beneficios. Se evidencia en la siguiente tabla los procesos de gobierno digital que se adelantan en los dos municipios.

**Tabla 2. Gobierno digital y uso de las TIC**

<b>Concepto de Gobierno digital</b>	<b>Municipio de Tangua Departamento de Nariño</b>	<b>Municipio Castilla la Nueva Departamento del Meta</b>
Entidad gestora de gobierno Nacional sobre los aspectos digitales y uso de las TIC	MinTic	MinTic
Nuevas maneras de operación pública	30%	60%
Nuevas maneras de organizar la gestión pública	10%	10%
Transparencia y rendición de cuentas	Se cumple la normatividad vigente 90%	Se cumple la normatividad vigente 10% 90%
Nueva modalidad de prestación de servicios por portales	10%	30%
Cambio de fronteras entre lo público y privado	10%	20%
Agencias públicas digitales	5%	5%

La mayoría de los municipios de sexta categoría no evidencian dentro de sus tareas y gestión pública hacia sus ciudadanos y población a su cargo, los diversos procesos de un gobierno digital con la utilización de internet, como mecanismo de transparencia ciudadana para compartir información garantizando la participación ciudadana y rendición de cuentas de un gobierno con servicios digitalizados, con amplia cobertura ciudadana, con interacción bidireccional entre el ente territorial y el ciudadano y los mecanismos de transformación son precarios que conlleven a impulsar una gestión pública emprendedora.

Como una de las acciones de gestión pública impulsada por el Ministerio de la Tecnología de la Información y las Comunicaciones -MinTIC, en el Municipio de Tangua fue la entrega de 10 zonas digitales rurales gratuitas como un modelo de impulso departamental, con esta estrategia en el municipio de Tangua ya se beneficia más de 300 familias con conectividad. La gestión desde el gobierno departamental busca la conexión total del sector rural a la red WiFi y se anunció la creación de la empresa para la conexión para Nariño ‘Eticnar’ según lo mencionado por el (Informativo el Guaico, 2020), es aquí donde se evidencia el compromiso del Municipio estar a la vanguardia de un gobierno digital con el fin de promover una serie de iniciativas públicas para el desarrollo de sus habitantes pero que falta acciones para convertirlo en un municipio de gobierno digital dónde se pueden canalizar grandes ideas de innovación y emprendimiento para el desarrollo municipal.

El Municipio de Castilla la Nueva desde el 2019 venía adelantando los procesos de gobierno digital fue galardonado como el municipio con el primer puesto a nivel departamental en el Índice de Gobierno Digital correspondiente al año 2020, demostrando que todo el municipio está conectado con redes de Wifi de manera gratuita para toda la población (Noticias Ya, 2021) pero también evidencia que falta más elementos de gestión pública digital.

A raíz del COVID 19 todos los entes territoriales se adaptaron a la era digital para buscar una conectividad de todas sus poblaciones, para ello se presentaron una serie de proyectos ante el Ministerio de la Tecnología de la Información y las Comunicaciones de con el fin de poder agilizar los procesos de transformación digital que dejó la pandemia, como un reto sin precedentes para los factores educativos, económicos, culturales, el uso de internet se convirtió en un recurso imprescindible para continuar con todas actividades cotidianas de las personas y ser el motor de innovación y emprendimiento.

### Gobernanza

Conocedores que la gobernanza es el conjunto de procesos en el ejercicio del poder tanto a nivel nacional como de entes territoriales locales con el fin de establecer normas e interactuar con los diversos actores, para lograr tomar decisiones asertivas en beneficios de una población como una forma de dirección de desarrollo económico, social y fortalecimiento de instituciones.

Actualmente y desde el gobierno nacional se estableció una política pública de emprendimiento que promueve la unión de esfuerzos de los entes públicos y privados para fortalecer ideas innovadoras que ayuden a mitigar la crisis que dejó la pandemia con garantía del empleo como un elemento esencial de crecimiento económico de las regiones de acuerdo a sus potencialidades conllevando a establecer emprendimientos que se puedan mantener en el tiempo, con una modalidad de trabajo autónomo con miras de tener una economía equitativa económicamente hablando.

La institucionalidad de los entes territoriales están en la obligación de promover la política pública Nacional del emprendimiento establecida con grandes beneficios el 31 de diciembre del 2020 como un mecanismo de impulso de desarrollo y crecimiento de los municipios analizando las realidades de cada uno de ellos para poder generar iniciativas innovadoras que ayude a ser competitivos y recuperar las economías locales y convertirlos en regiones sostenibles, sustentables y competitivos.

**Tabla 3. Situación de la gobernanza en los municipios de sexta categoría**

<b>Concepto de aspectos de gobernanza</b>	<b>Municipio de Tangua Departamento de Nariño</b>	<b>Municipio Castilla la Nueva Departamento del Meta</b>
Credibilidad de la gobernanza institucional	si	si
Articulación con los entes del estado	si	si
Articulación con las directrices del gobierno nacional	si	si
Articulación con otros gobiernos locales	si	si
Participación de la ciudadanía civil	si	si
Participación con la academia	si	si
Participación con la empresa privada	si	si

Promoción de procesos de emprendimiento conforme a lo establecido por el gobierno Nacional	si	si
Fortalecimiento del emprendimiento	si	si
Sistemas estadísticos de información de gobernanza por cada necesidad social	no	no

El emprendimiento local y social se convirtió en el eje de desarrollo económico de las regiones dados por la crisis de la pandemia fue así que todos los municipios hicieron frente a todos los problemas que surgieron y hoy en día buscan con las ideas innovadoras de surgimiento local reconocer sus ´potencialidades con el fin de promoverlos con la unión y articulación de diversos actores públicos y privados con el fin de salvaguardar el empleo, el crecimiento y el desarrollo de las poblaciones. En los estudios de caso se resalta los emprendimientos que surgieron en el municipio de Tangua especialmente en las actividades ganaderas, agrícolas y la cría de especies menores como los cuyes, para el año 2021 se resalta el reconocido el café de este municipio como la mejor taza por excelencia a nivel mundial.

En Castilla la Nueva según (PNUD, 2021) se establece en este municipio el proyecto *Sacúdete* considerada una estrategia del Gobierno Nacional, que cuenta con el apoyo técnico del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD y con respaldo del sector privado, este proyecto busca cerrar brechas económicas y de conocimiento a través de una metodología de entrenamiento disruptivo para apoyar la construcción de proyectos de vida legales y sostenibles. Para ello brinda conocimiento, acceso a la información y acompañamiento para generar y fortalecer habilidades que faciliten la apropiación de las competencias propuestas por la industria 4.0, y hábitos que propicien el desarrollo y fortalecimiento de emprendimientos locales sostenibles según lo reflejado en la página de la (Alcaldía Castilla la Nueva, 2020)

### **Situación del emprendimiento en los municipios de sexta categoría en Colombia post pandemia**

De acuerdo al informe del diario La República (LR República , 2021) que recoge información de las 57 Cámaras de Comercio del país, resalta la creación de nuevas empresas en Colombia que ascendieron a 96.431 nuevas empresas, de las cuales el 75,4% corresponde a personas naturales y 24,6% a sociedades. Aquí se evidencia el crecimiento del emprendimiento a nivel Nacional abarcando todos los municipios y departamentos con una serie de convocatorias para fortalecer las ideas innovadoras en el país.

### **Conclusiones y discusión**

#### **Crisis que provocó el covid en la economía de los municipios de sexta categoría**

Ante la pandemia de COVID-19, los municipios de sexta categoría tuvieron que enfrentar un sinnúmero de circunstancias de incertidumbre que aún persisten como medidas de distanciamiento, confinamiento, cierre de empresas, el desempleo, el desconocimiento del uso de tecnologías, la recesión económica a nivel local, nacional y mundial, sin poder atender las necesidades sociales, económicas , política, educativa y reflejado todo ello en la pobreza pero que

han afectado sin lugar a dudas las finanzas y gestiones públicas con planificación y a la vez improvisación para dar respuesta a las necesidades que se están presentando tratando de dar solución con condiciones legales rápidas que ayuden a atender algunas dificultades con los diversos estados de vulnerabilidad de las economías de los entes territoriales con reactivaciones graduales y mirado en el emprendimiento una alternativa de desarrollo y crecimiento.

## **Elementos de gestión pública emprendedora como una alternativa para enfrentar la crisis de la pandemia**

### **Planificación emprendedora**

Los procesos de planificación y participación que operaban en los municipios y en la Nación no permitió dar una solución eficaz a todas las dificultades que se presentaron en pandemia que conllevaron a establecer mecanismos extraordinarios de planeación pero que su vez garantice la legitimidad de las actuaciones de los dirigentes de los entes territoriales es por ello que se debe contribuir a establecer procesos de planeación de emprendimiento local con el fin de garantizar reaperturas económicas más rápidas, reconociendo que con el proceso de planeación se hace necesario a nivel público como privado para poder enfrentar situaciones de emergencia y crisis aguda, debe existir un sistema dentro de los municipios que les permita visualizar todas las potencialidades locales con un sistema estadístico que ayude a visibilizar estos emprendimientos mirando las oportunidades locales, la viabilidad de los negocios, las estrategias de marketing, las necesidades, los recursos, el sostenimientos de negocios e ideas innovadoras y convertir los municipios en entes competitivos con desarrollo de su población.

### **Gobierno digital y uso de las Tic**

Los municipios de sexta categoría ni los gobiernos a nivel mundial no estaban preparados para enfrentarse a una era digital donde el uso Internet fue evidente y se pasó a una sociedad de la información dónde quedó en evidencia que el uso de la tecnología es una necesidad en toda la población de igual manera se notó que los procesos de digitalización en los entes territoriales eran precarios y se convirtió en una estrategia de la gestión pública de trabajar por la ampliación del internet para toda la población especialmente para la más vulnerable mejorando los procesos de conectividad y se van a ver afectadas las finanzas públicas en pro del desarrollo de la población, hoy en día se está convirtiendo en una política de estado de obligatorio cumplimiento, es por ello que toda y la población ya está inmersa en esta nueva era donde debe participar todos para poder desarrollar las ideas emprendedoras con la visión online con programas de capacitación y programas de digitalización para estar en la vanguardia de las tecnologías emergentes de inteligencia artificial, bigdata, machine learning, realidad virtual.

La transformación digital de los entes territoriales conlleva a obtener nuevas competencias que amerita capacitaciones permanentes por el crecimiento vertiginoso que tiene la tecnología y la comunicación se deben establecer un modelo de evaluación de una gestión pública digital tal como lo establece g (Gil-García, J. R. y Luna Reyes, L. F. , 2007).

1. Se consideran determinantes del gobierno digital lo relacionado a la calidad de la información y datos existentes para alimentar los sistemas de información de los entes territoriales, de igual manera se debe establecer la infraestructura tecnológica y compatibilidad que deben tener los entes territoriales con una adecuada capacidad organizacional y gerencial bajo un marco legal hacia la satisfacción de una demanda de las necesidades locales, regionales y nacionales.
2. Resaltar y contribuir a la consolidación de un gobierno digital con una adecuada calidad de la información que esté disponible en sus portales web, que garantice un adecuado ofrecimiento

de servicios, con capacidad de interacción, integración, seguridad, privacidad, accesibilidad, útil y de fácil uso.

3. Garantizar la evaluación de resultados de una gestión de gobierno digital, con un adecuado sistema estadístico, con calidad en los servicios que se refleje en cada uno de los procesos eficiencia y productividad, con programas y políticas eficaces bajo la concepción del principio de la transparencia y su adecuada rendición de cuentas, garantizando la participación ciudadana y con adaptación al cambio y al nuevo marco normativo.

### **Gobernanza emprendedora**

La planificación es un proceso que se debe ejecutar dentro del municipio ligado a tener un gobierno digital emprendedor con política, planes, proyectos, programas y presupuestos de emprendimiento con información adecuada y transparente, encaminados a tener un mejor control y rendición de cuentas, con la confluencia de sectores públicos y privados para poder establecer objetivos emprendedores y poder lograrlos, bajo los principios constitucionales y normas de emprendimiento municipal con miras de construir un tejido colectivo de cultura emprendedora con diversos grupos y colectivos existentes en los entes territoriales de sexta categoría, identificando sus bondades y capacidades locales para poder establecer ideas emprendedoras y de innovación con el manejo transparente como valor democrático.

El emprendimiento como alternativa de crecimiento y gestión pública en municipios de sexta categoría. El compromiso de los entes territoriales se enmarca en la promoción del emprendimiento como un factor que amplíen las oportunidades, los sistemas de financiamiento para las ideas innovadoras que se mantengan en el tiempo con aspectos relacionados dentro de las institucionalidades locales que conlleven a:

#### *a) Incentivar la formación de emprendimiento municipal*

Para este aspecto se debe articular esfuerzos con los diversos entes públicos y privados para promover la cultura emprendedora tanto en el ámbito formal como no formal para poder lograr un cambio de paradigmas con visión empresarial para crear empresarios que con esfuerzo generan empleos y sacan adelante sus sueños, con grandes aprendizajes de crecimiento.

#### *b) Fomentar incentivos normativos y tributarios*

Los entes públicos deben facilitar la creación de nuevas ideas económicas formales con esquemas flexibles y con incentivos tributarios y de acceso financiero atrayente que motiven la creación y permanencia de las empresas que empiecen desde la educación financiera y sus elementos de ahorro, créditos y seguros que conlleve al éxito financiero empresarial

#### *c) Materialización de ideas emprendedoras e innovadoras*

En los Municipios se debe consolidar redes, formando comités de emprendimientos locales sellando alianzas con las cámaras de comercio más cercanas con un acompañamiento real para formalizar y cristalizar ideas emprendedoras, con el cumplimiento normativo.

#### *d) Implementación de programas de seguimiento de la creación de empresas en los municipios*

Se debe realizar un monitoreo municipal de los emprendimientos y tener un programa de acompañamiento con el uso de las herramientas del gobierno digital que promuevan las ideas locales con un sello de apoyo de gestión pública para facilitar alianzas, crecimiento y competitividad de las nuevas empresas y el municipio.

### **Referencias Bibliográficas**

Alcaldía Castilla la Nueva. (14 de Agosto de 2020). *Gobierno local*. Obtenido de [facebook.com/GobMpalCastilla/posts/1601408086704807/](https://facebook.com/GobMpalCastilla/posts/1601408086704807/)

- Ascencio Florez, J. P. (2021). *Revista empresarial y laboral en emprendimiento* . Obtenido de Emprendimiento en tiempos de Pandemia y su Supervivencia: [evistaempresarial.com/empresas/emprendimiento/emprendimiento-en-tiempos-de-pandemia-y-su-supervivencia/](http://evistaempresarial.com/empresas/emprendimiento/emprendimiento-en-tiempos-de-pandemia-y-su-supervivencia/)
- Banco. (2020). *Perspectivas económicas Mundiales*. Banco Mundial.
- Banco de la República . (2020). *Impacto económico regional del Covid-19 en Colombia: un análisis insumo-producto*. Bogotá: Banco de la República .
- Banco de la República. (2021). *Boletín Económico regional II trimestre 2021*. Bogota: Banco de la República.
- Benavides Pupiales, L. E., Estupiñan Revelo, M. O., Solarte Solarte, C. M., & Revelo Ramírez, L.G. (2020). Factores que inciden en la intención de creación de empresa de los estudiantes universitarios de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables de la Universidad CESMAG. En *El emprendimiento, la contabilidad del talento humano y la gerencia tributaria como fuentes de ventajas competitivas*. (1a ed., pp. 7–35). Editorial Universidad CESMAG. <http://repositorio.unicesmag.edu.co:8080/xmlui/handle/123456789/164>
- Gil-García, J. R. y Luna Reyes, L. F. . (Junio de 2007). *ONU*. Obtenido de *Hacia un modelo multidimensional de medición del gobierno electrónico*: <https://eprints.ucm.es/id/eprint/50692/1/T40750.pdf>
- Informativo el Guaico. (29 de Junio de 2020). *Informativo el Guaico*. Obtenido de MinTic entrega a Tangua una zona digital: <https://informativodelguaico.com/mintic-entrego-primera-zona-digital-a-vereda-del-municipio-de-tangua/>
- Innpulsa. (30 de Enero de 2021). *ABC de la ley de emprendimiento* . Obtenido de Innpulsa: [https://innpulsa.com/sites/default/files/documentos-recursos-pdf/Infografi%CC%81a\\_ley\\_emprendimiento%20\(1\).pdf](https://innpulsa.com/sites/default/files/documentos-recursos-pdf/Infografi%CC%81a_ley_emprendimiento%20(1).pdf)
- Ley 1341. (30 de Julio de 2009). *Preseidencia* . Obtenido de MInTic: [funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=36913](http://funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=36913)
- Ley 2069. (31 de Diciembre de 2020). *Presidencia* . Obtenido de Ley de emprendimiento : <https://confecoop.coop/actualidad/actualidad-2020/ley-2069-de-2020-ley-de-emprendimiento-una-ley-para-el-fomento-y-desarrollo-cooperativo-y-de-la-economia-solidaria/>
- Ley 358. (30 de Enero de 1997). *Función pública* . Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=3423>
- Ley 617. (6 de Octubre de 2000). *Presidencia* . Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=3771>
- LR República . (26 de abril de 2021). *Reactivación de las Pymes* . Obtenido de LR República : <https://www.larepublica.co/especiales/reactivacion-de-las-pyme/en-colombia-se-crean-un-total-de-93-micronegocios-diarios-en-el-comienzo-de-2021-3159461>
- MinTic. (Noviembre de 2021). *MinTic*. Obtenido de <https://mintic.gov.co/portal/inicio/Ministerio/Acerca-del-MinTIC/>
- Noticias Ya. (4 de JUNIO de 2021). *Castilla La Nueva primera en Gobierno Digital en el Meta*. Obtenido de [oseivanaguilar.com/2021/06/04/castilla-la-nueva-primera-en-gobierno-digital-en-el-meta/](http://oseivanaguilar.com/2021/06/04/castilla-la-nueva-primera-en-gobierno-digital-en-el-meta/)
- OMS. (11 de Marzo de 2020). *Organización Mundial de la salud*. Obtenido de Rueda de prensa sobre covid 19: <https://www.who.int/es/dg/speeches/detail/who-director-general-s-opening-remarks-at-the-mediabriefing-on-covid-19---11-march-2020>

- Pava, J. R. (9 de Abril de 2020). *Universidad de Antioquia*. Obtenido de Incertidumbre económica en entes territoriales por COVID -19: [https://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/udea-noticias/udea-noticia!/ut/p/z1/jZJNU8IwEIb\\_ipceJUu\\_AG-Z2sFiB8oIirk4oQ1tmLYLTSiOv54izjiIVnLIZDfPu5u8CWFkQVjJa5lyLbHkeRO\\_MvetP\\_DMLrUhBNd2gbqR7fTMoTV7BvLyA3jsOkCnfjSeTbzofmQSdo0e\\_hgUrtO3AKy9\\_Oi\\_Bo0Dcr3d](https://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/udea-noticias/udea-noticia!/ut/p/z1/jZJNU8IwEIb_ipceJUu_AG-Z2sFiB8oIirk4oQ1tmLYLTSiOv54izjiIVnLIZDfPu5u8CWFkQVjJa5lyLbHkeRO_MvetP_DMLrUhBNd2gbqR7fTMoTV7BvLyA3jsOkCnfjSeTbzofmQSdo0e_hgUrtO3AKy9_Oi_Bo0Dcr3d)
- PNUD. (2021). *Sacudete*. Obtenido de PNUD: <https://www.co.undp.org/content/colombia/es/home/projects/sacudete.html>
- Villota Ortega, D.G. Guerrero, D.F.; Farinango Vivanco M.C. Estupiñan Revelo, M.O. (2020). Sofisticación de la demanda encaminada a la competitividad de los cafés especiales de la ciudad de San Juan de Pasto. En *Factores determinantes de la competitividad organizacional*. (1ª ed., pp. 98-127). Pasto Editorial Universidad CESMAG. <http://repositorio.unicesmag.edu.co:8080/xmlui/handle/123456789/164>